

# CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMENTOS LEMONA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad **CEMENTOS LEMONA, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo **30 de junio de 2026 a las 9:00 horas**, en el domicilio social de la Sociedad sito en **Barrio Arraibi 40, 48330 Lemoa (Bizkaia)**, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y en su caso adoptar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

## ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Constitución de la mesa y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025
- CUARTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el consejo de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- QUINTO.-** Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sus sociedades, en los términos previsto en los Artículos 146, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y en su caso, reducir el capital amortizando acciones propias y consiguiente modificación del Artículo 5 de los estatutos sociales.
- SEXTO.-** Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.
- SEPTIMO.-** Delegación de facultades.
- OCTAVO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 10º, 17º y 27º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, en relación con las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Lemoa (Bizkaia), a 29 de mayo de 2026.

El Secretario del Consejo de Administración